



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

DICTAMEN U.O.C N° 07/2024

IDENTIFICADOR DEL PROCESO: ID N° 441.137

MODALIDAD: LPN – Licitación Publica Nacional

DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN DE CEMENTO"

1. Antecedentes:

La División de Obras Municipal, mediante nota dirigida al Ejecutivo Municipal, solicita el inicio del proceso para la adquisición de "*Adquisición De Cemento*", se procedió a la verificación de la documentación de solicitud de adquisición de Cementos, presentada por el área vial – planta hormigonera, que está a cargo del Ing. Jonathan Almada, dependiente del Departamento de Obras, adjuntando planilla de los suministros requeridos con sus EE.TT, para la Municipalidad de Filadelfia..-

2. Metodología:

QUE, la metodología a ser utilizada se establece en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/20024, que en lo pertinente dice: "Método para la elaboración de precios Referenciales".

Para la estimación de los precios referenciales del presente proceso, se tuvo en cuenta lo establecido en el Anexo de la Resolución 454/2.024, donde expresa: "Las Convocantes deberá seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

- 1) Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
- 2) Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
- 3) Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema información de Contrataciones Públicas.
- 4) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Se procedió a la solicitud de la cotización de presupuesto referencial a empresas proveedoras, para conseguir las cotizaciones, conforme al siguiente listado:

- COOP. FERNHEIM
- CONSTRUMAT SRL

- ✓ Para el primer precio se obtuvo a través del correo electrónico la cotización de la Coop. Ferheim.
- ✓ Para el segundo precio se obtuvo de la pagina web Centro de la Construccion Delia Elisa: <https://deliaelisa.com.py/cemento-votoran-50kg/>



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"



- ✓ Para el tercer precio se obtuvo de la página web de Industria Nacional de Cemento:
<https://www.inc.gov.py/index.php/productos/precios>
- ✓ Y para el cuarto precio se acudió al Contrato N° 14/2023 ID 435.643.
- ❖ La composición de precios obtenidos se visualiza en el cuadro de abajo:

ITEMS	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	Presentacion	DESCRIPCION	COOP. FERNHEIM	Pagina Web	INC	ID 435.643 Contrato N° 14/2023
					Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
1	7000	14.000	Bolsas	Cemento Portland CP II F 40	60.000	58.000	55.000	63.389

Posteriormente se realizó la fijación de los precios referenciales del ítem, utilizando el PROMEDIO, realizando el redondeo para abajo de la unidad, según lo establece la Resolución DNCP 454/2024, en su Anexo; Método para la elaboración de precios referenciales; Punto 2, Punto 3 y Punto 4, calculando sobre la base de precios cotizados. El referido cálculo se expone en el cuadro de precios referenciales, adjunto al presente Dictamen.

3. Recomendación:

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía, Eficacia, Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 454/2024, recomienda la fijación de precio referencial para el presente proceso de contratación, salvo mejor parecer.

Es mi Dictamen. -



RICARDO LOVERA ROBLEDO
Responsable UOC